



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00640091--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. María Andrea ONORATO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Aval de la Escuela de Cuarto Nivel y con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. María Andrea ONORATO (D.N.I: 35.923.686) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "CARACTERIZACIÓN DE LA CAPACIDAD VECTORIAL PARA VIRUS DENGUE DE POBLACIONES ARGENTINAS DE AEDES AEGYPTI".

Director:

- Dr. Luis Adrián DIAZ (Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella", Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Raquel Miranda GLEISER (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Luis Adrián DIAZ (Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella", Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Viviana Elizabeth RE (Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella", Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Silvia Adriana SALVO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°.- Invitar a la Lic. María Andrea ONORATO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

